



NO. DE REFERENCIA

30PM03085120520261047  
EDO INST GOB MPIO D D M M A A A H H M M

NO. DE FOLIO ASIGNADO POR EL SISTEMA

55227111

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH<sub>2019</sub>)

## JUSTICIA CÍVICA

## SECCIÓN 1. PUESTA A DISPOSICIÓN

## Apartado 1.1 Fecha y hora de la puesta a disposición

Fecha: 12/05/2026  
D D M M A A A A

Hora: 10:47 (24 horas)  
h h m m

No. expediente: 1XTI00DA1832026

Señale con una "X" el o los Anexos entregados e indique la cantidad de cada uno de ellos (sólo entregue los Anexos utilizados).

Anexo A. Detención(es)

☒ 001

Anexo B. Descripción de vehículos

☐ ☐ ☐

No se entregan Anexos

☐

## Apartado 1.2 Datos de quien realiza la puesta a disposición/Primer respondiente

Gonzalez

Primer apellido

Vazquez

Segundo apellido

Severo Hermilo

Nombre(s)

Seleccione con una "X" la institución a la que pertenece, así como la entidad federativa o municipio de adscripción.

☐ Guardia Nacional

☐ Policía Federal Ministerial

☐ Policía Ministerial

☐ Policía Mando Único

☐ Policía Estatal

☒ Policía Municipal

Otra autoridad:

Ixtaczoquitlán

¿Cuál es su grado o cargo?

Policia Operativa  
SPM-331

¿En qué unidad arribó al lugar de la intervención?

No aplica ☐

## Apartado 1.3 Datos de quien recibe la puesta a disposición

Autoridad:

Adscripción:

Cargo:

Firma:

Jefe Civil Municipal.  
Comandancia Municipal Ixtaczoquitlán  
Jefe Civil  
Lic. Guano Cortes Rojas



Sello de la institución/autoridad administrativa que recibe el formato IPH



**SECCIÓN 2. DATOS DE LA PROBABLE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Apéndice 2.1 Continúa de la probable interacción administrativa por el sistema administrativo**

¿Cómo se enteró del hecho?

Presencia directa en la comisión de la probable infracción:  
(Flagrancia)

☒

### Llamada de emergencia

Otro (especifique):

[illegible]

Sólo en caso de contar con él.

### SECCIÓN 3. LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

### Apartado 3.1 Ubicación geográfica

Calle/Tramo carretero: Carretera Valle a Tuxpango

Código Postal: 94464

Colonia/Localidad: Valle de Tuxpango

Municipio/Demarcación territorial: Ixtaczoquitlan

Entidad federativa: Veracruz

Referencias: A metros del TEUA EV

Coordenadas geográficas. (En caso de contar con ellas, anote sólo este dato).

Latitud: 18.837947 | Longitud: -97.022814

#### SECCIÓN 4. NARRATIVA DE LOS HECHOS

**Aparado 4. Descripción de los hechos y situación de la autoridad**

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho, hasta su conclusión o la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

**Darici Conocimiento de la Superioridad la que Suscribe del Policia**

Severo Hermilo Gonzalez Vazquez al mando de la unidad SP 14-331, en compañía del Policía Municipal Donato Sanchez Ruiz me permito informar que al realizar recorridos de Vigilancia en la localidad de Campo grande nos hace de conocimiento el radio operador en turno que nos traslademos a Camino al Valle de Tuxpan por carril de subida como referencia arriba del telebachilon, esto debido al reporte emitido directo a Comandancia por un percance vehicular, al arribar es efectivo se encuentra un automovil sin placa de circulacion con numero de mv: 9FBAS153SM278088, sin reporte de robo quien lo conducia una fememina de nombre Blanca Chavez Xotlonitwa con domicilio en calle Cuauhtemoc #8 barrio Teopanapa Tuxpanguillo de 33 años de edad con fecha de nacimiento 20/05/1993 de ocupacion Comerciante, estado civil Casada, la cual galpeo a un automovil con



## SECCIÓN 5. NARRATIVA DE LOS HECHOS

### Apartado 5.1 Descripción de los hechos y actuación de la autoridad

Relate cronológicamente las acciones realizadas durante su intervención desde el conocimiento del hecho hasta la puesta a disposición. En su caso, explique las circunstancias de modo, tiempo y lugar que motivaron cada uno de los niveles de contacto y la detención. Tome como base las siguientes preguntas: ¿Quién? (personas), ¿Qué? (hechos), ¿Cómo? (circunstancias), ¿Cuándo? (tiempo) y ¿Dónde? (lugar).

Placa de circulación YTB-500-B Marca Suzuki en color azul Sodalita sin reporte de robo y era conducida por un masculino de nombre Juan Manuel del Moral Ordóñez de 37 años con domicilio en Av. Arganda #2 Fraccionamiento Cafetalas Fecha de nacimiento 19/01/1987, cabe mencionar que a nuestra arribada se encontraba el compañero de Protección Civil Unidad PC77 al mando del Paramédico Rubén Parra Conzuma más de quienes brindaron las debidas atenciones a los conductores Informando que no presentan lesiones de igual manera la femineja presenta aliento alcohólico por lo que se le hace del conocimiento que en su actuar estaba incurriendo en una falta administrativa estipulada en el bando de policía y gobierno Artículo 117 Inciso (A) Informándole que será detenida a lo que siendo a las 09:31 hrs arriba la Unidad SPM-340, al mando de la Policía Municipal Andrea Scarlett Solerio Zavala con uno más de fuerza quien procede a materializar su detención Colocándole las esposas a ambos brazos usando el uso racional de la fuerza y con comandos verbales dándole lectura de derechos que por ley le asisten, para luego ser trasladada a las instalaciones de la Comandancia Municipal, arribando a las 10:05 hrs donde será ingresada a los separos generando el siguiente Informe homologado así como la certificación médica a que tiene derecho la ahora detenida y se le realiza su respectivo registro nacional de detención (RND) generando el folio: V2/1A/087/12052024/0027, para finalmente ser puesta a disposición del Juez Calificador para la sanción a que haya lugar con el protocolo de Justicia Vigente, también al lugar de los hechos arriba el Perito de tránsito Rodolfo Ronquillo Arano quien se hace cargo de la situación Informando que las Unidades serán trasladadas al Corralón.

De ser necesario puede continuar la narración en el Anexo G.



# ANEXO A. DETENCIÓN(ES)

Llene este Anexo por cada persona detenida.

Persona detenida: 001 (001, 002, ..., 010, ...)

Número de detención (RND):

121A087120520260027/\*  
\*Sexto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones

## Apartado A.1 Fecha y hora de la detención

Indique la fecha y la hora en que realizó la detención.

Fecha: 11/20/2026  
D D M M A A A A

Hora: 09:31 (24 horas)  
h h m m

## Apartado A.2 Datos generales de la persona detenida

Chavez

Primer apellido

Xotlanitla

Segundo apellido

Blanca

Nombre(s)

Apodo o alias:

No aplica ☒

Nacionalidad: Mexicana ☒

Extranjera ☐ ¿Cuál?

Sexo: Mujer ☒

Hombre ☐

Fecha de nacimiento: 20051993  
D D M M A A A A

Firma:

## Domicilio de la persona detenida

Calle/Tramo carretero: calle Cuauhtemoc

No. exterior: #8

No. interior:

Código Postal: 94469

Colonia/Localidad: Barrio Teopanapa

Municipio/Demarcación territorial: Ixtaczoquitlan

Entidad federativa: Veracruz

Referencias:

Describe brevemente a la persona detenida, incluyendo tipo de vestimenta y rasgos visibles (barba, tatuajes, cicatrices, lunares, bigote, etc.). En caso de no contar con la fecha de nacimiento, señalar la edad aproximada de la persona.

Mujer de 1.65 mts. Aproximadamente de estatura, tez morena clara, complexion robusta, cabello corto ondulado, vistiendo chaleco de estambre color beige, blusa negra, mayon negro, sandalias de tacón Animal Print

¿La persona detenida presenta lesiones visibles?

Sí ☐ No ☒

¿Manifiesta tener algún padecimiento?

Sí ☐ ¿Cuál?

No ☒

¿La persona detenida se identificó como miembro de algún grupo vulnerable?

Sí ☐ ¿Cuál?

No ☒

## Apartado A.3 Datos del lugar del traslado de la persona detenida

Señale a qué autoridad administrativa se trasladó a la persona detenida.

Juez Cuico

## Apartado A.4 Datos del primer respondiente que realizó la detención, sólo si es diferente a quien firmó la puesta a disposición.

Solorio

Primer apellido

Zacala

Segundo apellido

Andrea scarlett

Nombre(s)

Adscripción: Policía Municipal Ixtaczoquitlan

Cargo/grado: Policía Operativa

Firma:



## ANEXO B. DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULO

**Llene este Anexo por cada vehículo involucrado.**

[illegible]

# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:

**CAXB930520MPLHTL03**

Nombre

**BLANCA CHAVEZ XOTLANIHUA**



Entidad de registro: **VERACRUZ**

GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

GOBERNACIÓN

RENAPO



130085199301112

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**CURP's asociadas por corrección**

CAXB930520MVZHTL01

**BLANCA CHAVEZ XOTLANIHUA**

PRESENTE

Ciudad de México, a 12 de mayo de 2026

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

**La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.**

### TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a [unidad\\_transparencia@segob.gob.mx](mailto:unidad_transparencia@segob.gob.mx) o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>



## CERTIFICADO MEDICO COMANDANCIA DE POLICIA DE IXTACZOQUITLAN

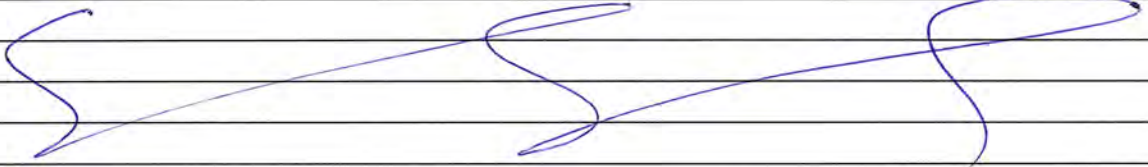
El que suscribe, Dr. Nicolás Vázquez Ruiz, Médico Cirujano con cedula profesional 4448438, autorizado para ejercer su profesión.

### CERTIFICA

Que el día 12 del mes de 5 del año 2026 Iniciando a las 09:59 hrs. Y terminando a las 10:15 hrs.

Se certificó a él (la) C: Blanca Chacaz Xotlan. hca  
Edad: 32. Con domicilio en; Tuxpanguillo

Quien presenta las siguientes lesiones:

- - 
  - 
  - 
  -
- 

Además de presentar:

Aliento etílico ( 2 ) Ebriedad Positiva ( )

Resultado del medio electrónico alcoholímetro: 0.3 mg/lt de aire exhalado.

Dichas lesiones son de las que por su naturaleza:

- a) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar menos de quince días.....( )
- b) No ponen en peligro la vida y tardan en sanar más de quince días .....( )
- c) No ponen en peligro la vida pero dejan cicatriz perpetuamente notable en parte visible de la cara.....( )
- d) No ponen en peligro la vida pero dejan pérdida total del segmento u órgano afectado.....( )
- e) Ponen en peligro la vida.....( )

Diagnostico: Fernando con aliento etílico  
✓ sin lesiones presentes

**Dr. Nicolás Vázquez Ruiz**  
**Ced. Prof. 4448438**